



Corporación Santiago Innova

Manuel Rodríguez Sur N°749

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN

Productora de eventos para el

Programa Promoción y Canales de Comercialización

1. Nombre de la adquisición

CONTRATACIÓN

Productora de eventos para el

Programa Promoción y Canales de Comercialización

La propuesta al menos debe contar con los siguientes antecedentes:

- 1.- Nombre o Razón social de la empresa
- 2.- Curriculum de la empresa
- 3.- Presupuesto detallado de las actividades
- 4.- Inicio de actividades donde conste antigüedad de la personalidad jurídica, superior a dos años.

Fechas de postulación, desde el 31 de Octubre del 2023 a las 11.00 am hasta el 07 de Noviembre 2023 a las 23.59 hrs.

2. Antecedentes, objetivos y productos.

2.1 Antecedentes

Debido al impacto negativo que han tenido las MIPES durante los últimos años, SERCOTEC, apertura espacios considerados para que aquellas micro, medianas y pequeñas empresas, encuentren un espacio de crecimiento tanto para el desarrollo y mejora de sus productos y/o servicios, como también en diversas áreas que son abarcadas por sus planificaciones internas.

Uno de los objetivos de SERCOTEC, es aperturar nuevos canales de comercialización, mejorar las capacidades y oportunidades tanto de los emprendedores, emprendedoras y empresas de menor

tamaño, que le permitan aumentar sosteniblemente el valor de sus negocios. Para esto es que el presente servicio, deberá acompañar y evaluar el impacto de la implementación de esta jornada, creando una instancia en donde las empresas beneficiarias sean capaces de promocionar, difundir y/o recibir todo tipo de conversatorios útiles para sus negocios.

2.2 Objetivos de la contratación

I. Objetivo General:

Contribuir al desarrollo comercial de las empresas de micro y pequeños empresarios/as de Chile, a través de la implementación de una exposición que apoyen la promoción, difusión y/o comercialización de los productos o servicios de micro y pequeños empresarios/as de diversas regiones del Chile, reconociéndolas como empresas destacadas.

II. Objetivos específicos:

a) Proveer un espacio de difusión y canales de conversaciones en áreas de interés para las MIPES, que les permita generar nuevas y mejores redes de comercialización, publicidad y perfeccionamiento en sus procesos.

b) Proveer y coordinar los aspectos logísticos, administrativos y operacionales necesarios para asegurar la participación de a lo menos 16 empresarios y empresarias en la exposición, además de puntos de conversaciones de interés para empresarios y empresarias seleccionados.

2.3 Productos requeridos

Se requiere la contratación de una productora de eventos que realice la pre - producción, montaje y desmontaje de un evento en el que empresarios/as beneficiados/as por Sercotec, participarán en:

- Ceremonia de certificación de beneficiarios.
- 16 Stands de empresas destacadas.
- 6 Stands institucionales

3.- Al menos la cotización debiese contar con estos elementos

ÍTEM
Traslados de ida y regreso de 16 emprendedores procedentes de las 16 regiones del país. Traslados aéreos para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes; y terrestre para las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Maule y Ñuble.
Una noche de alojamiento para un representante de 16 empresas destacadas
Video 16 empresas destacadas
Fotografías 16 empresas destacadas
16 Galvanos
Arriendo Plaza Oriente GAM
1 Tarima para 20 personas (10 x 4 x 0.50 con faldón, cubrepiso y dos escalones) + 1 tarima de prensa (5 x 2 x 030 con cubrepiso y faldón negro).
Pantalla LED fondo escenario de 9 x 3 metros con soporte extra truss trasero
Generador (Considera generador para pantalla, amplificación y audio)
Mobiliario 16 empresas destacadas + 6 institucionales (1 repisa + 2 taburetes + una mesa alta de bar)



Corporación Santiago Innova

Manuel Rodríguez Sur N°749

Gráficas Semana de la Pyme - ambientación lugar (4 Gráficas Semana de la Pyme (truss con gráficas para ingreso GAM y 16 gráficas para nombres empresas (50.000 c/u)
Arriendo de 200 sillas plegables blancas
Audio y amplificación (2 micrófonos de pedestal, mesa técnica con sonidista y caja audio para prensa)
CCTV (circuito cerrado de tv con tres cámaras, una fija para escenario, una fija para traductor lengua de señas y una móvil para autoridades)
Streaming (Switch de TV para transmisión en vivo enlazado con CCTV, conectividad a redes y YouTube).
Internet (señal de Internet de base con línea exclusiva para streaming).
Iluminación (Focos de iluminación frontal para escenario)
Lenguaje de señas (1 interprete)
Animación (periodista asociada a emprendimiento)
Ambulancia
Producción general
Imprevistos

4.- Sobre los participantes

Pueden participar personas naturales o jurídicas, con iniciación de actividades en primera categoría ante Servicio Impuestos Internos (SII), que tengan interés en participar en la presente licitación.

No podrán ofertar aquellos que hayan sido condenados por prácticas antisindicales y/o infracción a los derechos fundamentales del trabajador y/o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º, inciso primero, parte final de la Ley N° 19.886, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta.



Corporación Santiago Innova

Manuel Rodríguez Sur N°749

4. Plazos de ejecución del servicio y plazo del contrato

El plazo del contrato será desde la fecha de adjudicación de la presente licitación y su duración será de 1 mes contado desde la fecha de su suscripción. Los servicios se deben ejecutar en su totalidad durante la jornada del día Domingo 26 de Noviembre 2023, con el montaje del evento, hasta el día Martes 29 de Noviembre 2023, considerando el desmontaje del evento.

El evento en sí, se efectuará durante la jornada am del día 27 de Noviembre del 2023, en el centro Cultural Gabriela Mistral.

Podrán ser considerados en el evento, autoridades que consideren avanzadas. Por lo que se solicita considerar coordinación en caso de que se requiera.

No obstante, lo anterior, las partes de común acuerdo y sin que perjudique los intereses de Sercotec, podrán modificar el plazo de ejecución y de vigencia del contrato, debiendo complementarse y/o entregarse nuevas garantías de cumplimiento, si correspondiere.

5. Garantías Transaccionales

El oferente seleccionado deberá generar una garantía transaccional correspondiente al monto adjudicado. Dicha garantía deberá tener un plazo mínimo de 2 meses, a contar de la fecha que indique SERCOTEC.

6. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los postulantes podrán formular consultas a los términos de referencia, a través de un correo electrónico dirigido a vphillips@innova.cl durante los días 1 y 2 de Noviembre 2023, hasta las 15.00 horas, cuyas respuestas serán publicadas a todos los oferentes el día 03 de noviembre 2023 hasta las 18.00 horas.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto al efecto.

7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios objetivos de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

FACTORES TECNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
Experiencia del oferente en la realización de eventos del Programa Promoción y Canales de Comercialización de Sercotec	30%
Precio	20%
Calidad de la oferta - Documentación	20%
Calidad de la oferta - Satisfacción	30%
TOTAL	100%

El desglose por criterio es el siguiente:

EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEL PROGRAMA PROMOCIÓN Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN DE SERCOTEC DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	
4 o mas eventos	5 puntos
Entre 2 y 3 eventos	3 puntos
Entre 0 y 1 eventos	1 punto



Corporación Santiago Innova

Manuel Rodríguez Sur N°749

PRECIO DE LA OFERTA

Precio mínimo (menor valor oferta)	5 puntos
Segundo menor precio ofertado	4 puntos
Tercer menor precio ofertado	3 puntos
Cuarto menor precio ofertado	2 puntos
Quinto o menor precio ofertado	1 punto

OFERTA COMPLETA EN TORNO A DOCUMENTACIÓN

Incluye: Cotización – Puesta en escena – Documentación Productora – Curriculum de Experiencia – Carta de Recomendación

Muy bueno	5 puntos
Bueno	4 puntos
Más que regular	3 puntos
Regular	2 puntos
Insuficiente	1 punto



Corporación Santiago Innova

Manuel Rodríguez Sur N°749

SATISFACCIÓN CALIDAD DE LA OFERTA – Exclusiva en torno a la Semana de la Pyme 2023 Calidad de contenido – Calidad de materiales a utilizar – Valor agregado – Tiempos de montaje y desmontaje – Planificación – Entrega de Servicio solicitado completo.	
Muy bueno	5 puntos
Bueno	4 puntos
Más que regular	3 puntos
Regular	2 puntos
Insuficiente	1 punto

***En caso de que dos o más ofertas alcancen el mismo puntaje de evaluación, se seleccionará la oferta que en el criterio de evaluación “Calidad de la Oferta, Satisfacción”, haya obtenido mejor calificación. En caso de persistir el empate, entonces se seleccionará a la oferta que obtenga mejor calificación en “Calidad de la Oferta, Documentación” ***

Una comisión compuesta por 3 personas calificará las propuestas en una escala de notas de 1 a 5, conforme a la ponderación recién señalada, informando las razones o fundamentos tenidos en consideración para el otorgamiento del puntaje asignado.

Las cotizaciones deberán enviarse por correo electrónico al Srta. Valentina Phillips , Coordinadora del AOS Corporación Santiago Innova, encargado de la Coordinación del programa, al mail vphillips@innova.cl , hasta el día 07 de noviembre de 2023

a las 23:59 horas, según consta en los términos de referencia subidas al portal (ingresar la web de Innova).



Corporación Santiago Innova

Manuel Rodríguez Sur N°749

ARTÍCULO 08°: CONFIDENCIALIDAD

Toda información relativa al AOS Corporación Santiago Innova y la “Producción e Implementación de Semana de la Pyme 2023”, que involucre a terceros o a la que la adjudicataria tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo el adjudicatario de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

ARTÍCULO 09°: OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- a) Será de responsabilidad del adjudicatario que proveerá el servicio, asegurar la participación del personal incluido en su oferta, y será el adjudicatario quien deberá mantenerse en permanente contacto con los profesionales del AOS Corporación Santiago Innova encargados del proyecto.
- b) Responder por los servicios adjudicados, velando porque éstos cumplan con las características exigidas en los términos de referencia, y satisfagan los requerimientos formulados en las mismas.
- c) Coordinar y ejecutar el envío de los productos en los términos y plazos que indique el AOS Corporación Santiago Innova
- d) Todas las que le impongan el Contrato y los términos de referencia.

ARTÍCULO 10°: TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

El AOS Corporación Santiago Innova podrá poner término anticipado al contrato, en forma administrativa, sin necesidad de demanda ni requerimiento judicial, en los siguientes casos:

1. Si el adjudicatario incurre en incumplimiento grave del contrato especialmente cuando no se realicen los servicios o trabajos contratados.
2. Disolución de la entidad adjudicataria

3. Atraso injustificado en el cumplimiento de plazos estipulados para la ejecución del servicio por el mismo oferente de acuerdo a lo señalado en artículo 6° del presente documento.

Manuel Rodríguez Sur N°749

ARTÍCULO 11°: FORMAS DE PAGO

Los pagos por proveer los servicios se harán en conformidad a los siguientes porcentajes:

1. 100% Contra aprobación entrega final del producto tanto por AOS como por SERCOTEC.

Los pagos se realizarán en pesos moneda de curso legal, no contemplando reajustes ni intereses de ningún tipo.

Las facturas correspondientes a los servicios entregados serán emitidas a nombre de AOS Corporación Santiago Innova RUT 74.494.700-6.

El adjudicatario podrá solicitar anticipo de recursos, siempre y cuando ésta constituya a favor del AOS Corporación Santiago Innova, una garantía de fiel cumplimiento, consistente en una póliza de seguros de ejecución inmediata tomada a favor del AOS Corporación Santiago Innova, RUT 74.494.700-6, por el monto total del anticipo y con una vigencia mínima que exceda hasta en 60 días hábiles del plazo para la recepción final del trabajo encomendado. La garantía podrá ser devuelta una vez que se haya realizado la última entrega de productos comprometidos.

ARTÍCULO 12°: JURISDICCIÓN

Toda divergencia que surja entre las partes acerca de la interpretación, aplicación o ejecución de las obligaciones estipuladas en los términos de referencia y Contrato, será sometida a la consideración de los Tribunales Ordinarios competentes, fijándose para todos los efectos legales, domicilio en la comuna y ciudad de Santiago.